

23495 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de octubre de 1985 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Habiéndose observado errores en el anexo I de la Orden de 21 de octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 5 de noviembre de 1985, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, procede sustituir dicho anexo por el que se transcribe a continuación:

ANEXO
Relación de vacantes para el concurso

Provincia	Número de vacantes	Provincia	Número de vacantes
Alava	1	Alicante	4

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23496 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Provincia	Número de vacantes	Provincia	Número de vacantes
Badajoz	1	Murcia	2
Baleares	3	Navarra	1
Barcelona	3	Orense	1
Cádiz	1	Oviedo	2
Castellón	2	Palmas (Las)	3
Ciudad Real	1	Pontevedra	2
Córdoba	2	S. C. de Tenerife	3
Coruña (La)	1	Sevilla	5
Gerona	4	Tarragona	3
Guipúzcoa	2	Valencia	5
Huelva	1	Vizcaya	3
Jaén	1	Totales	58
León	1		

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae en el que se harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (mlcs pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		SECRETARIA GENERAL TECNICA				
15	D	Operador de Consola	MADRID	101	Turno de tarde	
		SECRETARIA GENERAL DE PESCA - MARITIMA				
26	A-B	Jefe Servicio Relaciones Pesqueras Internacionales	MADRID	500		Experiencia área Pesca Idiomas: Francés o Inglés.
		INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS				
14	C-D	Jefe Negociado Escala C. Asuntos Generales	MADRID	0		
		OFICIALIA MAYOR				
17	B-C	Jefe Negociado Escala A. Contratación y Suministros	MADRID	0		
14	C-D	Jefe Negociado Escala C. Bienes Patrimoniales	MADRID	0		
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C, Arrendamientos	MADRID	0		
		DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA				
		<u>En la Subdirección General de Sanidad Animal</u>				
24	A	Jefe Sección Escala A. Campañas Saneamiento Ganadero	MADRID	188		
		<u>En la Subdirección General de Producción Vegetal</u>				
23	A-B	Aseor Técnico	MADRID	333		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. Técnico (Coordinador del Programa de Reestructuración y Reconversión del Olivar.	MADRID	333		
		DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA				
		<u>En la Subdirección General de Defensa Contra Fraudes</u>				
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C. Documentación	MADRID	0		
		DIRECCION TERRITORIAL DE CANTABRIA				
20	A-B	Director Adjunto Laboratorio Provincial	SANTANDER	361		
9	B	Analista	SANTANDER	151		
		DIRECCION TERRITORIAL DE NAVARRA				
13	D	Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30	PAMPLONA	56		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles Ptas)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE</u>				
24	A-B	Jefe Sección Escala A. Técnico	ALBACETE	498		
17	A-B	Jefe de Negociado Escala A.	"	251		
16	B	Técnico Medio	"	176		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS</u>				
24	A-B	Jefe Sección Escala A. (Técnico)	BURGOS	498		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL ALAVA</u>				
16	B	Técnico Medio	VITORIA	176		
		<u>DIRECCION TERRITORIAL CASTILLA-LEON</u>				
26	A	Jefe Servicio	VALLADOLID	366		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA</u>				
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	SEGOVIA	498		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO</u>			
24	A - B	Jefe Sección de Estudios Obras y Proyectos	MADRID	NORMAL	Experiencia area producción del tabaco
		<u>INSTITUTO RELACIONES AGRARIAS</u>			
20	A-B-C	Secretario Cámara Agraria Provincial	SDRIA	EXCLUSIVA	
30	A-B-C	Secretario Cámara Agraria Provincial	HUESCA	EXCLUSIVA	
20	A-B-C	Secretario Cámara Agraria Provincial	LERIDA	EXCLUSIVA	
		<u>FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS (F.O.R.P.A.)</u>			
15	D	Secretaria Presidente	MADRID	EXCLUSIVA	
		<u>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (I.N.I.A.)</u>			
17	B-C	Jefe Negociado de Gestión Presupuestaria	MADRID	NORMAL	

NIVEL	GRUPO (Art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	REQUISITOS PREFERENTES
23	A-B	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Asesor Técnico, Encargado de la Fábrica de Maderas de Valseán.	SEGOVIA o LA GRANJA	EXCLUSIVA	Experiencia en dirección de aserraderos y comercialización productos elaborados

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23497 ORDEN de 12 de noviembre de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependientes de la Secretaría General de Comunicaciones y de las Direcciones Generales de Aviación Civil e Instituto Nacional de Meteorología, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría General de Comunicaciones

Dirección General de Correos y Telégrafos

Inspector general de Correos y Telégrafos. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Dirección General de Aviación Civil

Subdirección General de Tránsito Aéreo. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en el área de Navegación Aérea.

Jefatura del Servicio de Actividades Comerciales, de la Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo. Localidad:

Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Dirección del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en el área de Navegación Aérea

Secretaría General Técnica

Jefatura de la Sección de Coordinación y Evaluación de Proyectos. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Licenciado en Derecho. Experiencia en área de Junta de Precios y Comisiones Delegadas.

Asesor técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 23. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Experiencia en el área de movilización

Jefatura de la Sección de Estudios de Transportes Marítimos. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Conocimientos en el área de Transportes.

Jefatura del Servicio de Estudios de Transportes. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Conocimiento en el área de Transportes.

Dirección General de Servicios

Subdirección General de Administración Financiera. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura del Servicio de Gestión de Créditos de Aviación Civil. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Dedicación exclusiva.

Jefatura de la Sección de Retribuciones de Personal Laboral, en la Subdirección General de Personal. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Dedicación exclusiva.

Secretaria/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Administración Financiera. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Taquigrafía y mecanografía. Dedicación exclusiva.

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

Subdirección General de Climatología y Aplicaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

23178
(Conclusión)

RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de admitidos y se hacen públicas las relaciones de excluidos para optar a diversas plazas de personal laboral con destino en la Dirección General de Aviación Civil, convocadas por Resolución de 29 de julio de 1985 y modificada por Resolución de 6 de septiembre de 1985. (Conclusión.)

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 29 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto, modificada por Resolución de